

TEMUCO, 28/10/2016

RESOLUCION EX-N° 1025 -/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2016, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes ; contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado a procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/10/2016 y el 31/10/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a lo respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes de presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
46	04/10/2016	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	Artículos de Consumo Capacitación	19.800	532.01.01.01
47	04/10/2016	Oscar Cartes Sepulveda	5.339.471-k	Adquisición de Artículos de Oficina según cotización adjunta N° 157042	137.095	532.04.01.02
48	06/10/2016	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-k	Hervidor Thomas	26.990	532.04.13.01
49	13/10/2016	Dellinger y Cia Ltda	77.070.830-3	Bolso porta documentos Head para Tablets	101.940	532.04.01.02
50	25/10/2016	Editorial Cepet Ltda	50.032.710-3	Libro Reforma Tributaria 2016	39.865	532.04.02.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
34	06/10/2016	Empresa Distribuidora Servimof Ltda	77.522.190-9	21 Copias de Planos para la D.R. Temuco	25.200	532.08.99.01
36	25/10/2016	Maria Salort Morales	10.075.275-1	Orden, Aseo y Limpieza nuevas dependencias, Salas de Reuniones y Video conferencias ubicadas en 2do piso sector norte D.R. Temuco	66.670	532.08.99.01
37	25/10/2016	Leticia Soledad Vera Brevis	12.565.900-4	Aseo General nuevas oficinas 2do piso Unidad de Villarrica	27.222	532.08.01.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



[Handwritten Signature]
LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL

Temuco, 06 de Octubre de 2016

RESOLUCION EXENTA SII N° 968

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir el servicio asociado al requerimiento, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.T. 34**, cuya descripción es: **21 copias de planos para la D. R. Temuco.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar un proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los Proveedores para el servicio requerido, siendo las ofertas, las que se muestran a continuación:



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto (Iva incluido)
Empresa Distribuidora Servimof Ltda. Rut: 77.522.190-9	21 copias de planos	1	\$	25.200
Cosme Hormazabal Martinez Rut: 7.994.860-8	21 copias de planos	1	\$	28.350
Dimacofi S.A. Rut:92.083.000-5	21 copias de planos	1	\$	28.980

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta por resultar conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición del servicio identificado en el considerando 1°, con **Empresa Distribuidora Servimof Ltda. – Rut: 77.522.190-9**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.-

II. AUTORIZASE el pago del Dcto. de cobro asociado a la **Orden de Trabajo N° 34** de fecha **06/10/2016**, por el monto total de **\$ 25.200 (IVA incluido)**.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 25.200** (Veinticinco mil doscientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22, ítem 532.08.99.01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**LIDIA CASTILLO ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL**



ORDEN DE TRABAJO NRO. 34.-

TEMUCO, 06/10/2016.-

RAZON SOCIAL : EMPRESA DISTRIBUIDORA SERVIMOF LTDA.
RUT : 77.522.190-9
DIRECCION : VICUÑA MACKENNA 610
TELEFONO : 45-2212651
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a Vuestra Cotización, se autoriza el trabajo y posterior pago de la factura, con cargo al Ppto vigente que se indica a continuación.

1.- 21 copias de planos para la D. R. Temuco.

TOTAL A PAGAR (IVA INCLUIDO) \$ 25.200.-

IMPUTACION

SUBT. ITEM. CTA. ASIG. SUB.
22 532 08 99 01 "SERVICIOS GENERALES"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



